

Objeto:
Procedimiento de Auditoría al Momento de Producirse el Cambio de Funcionario

Período auditado:
28 de febrero de 2023

Normativa relevante:

Ley N° 6.292
Ley N° 6.357
Ley N° 6.594
Decreto N° 463/19
DNU N° 1/20
DNU N° 2/23
Decreto N° 88/23
Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22
Resolución N° 242-GCABA-MHFGC/22
Resolución N° 447-GCABA-MHFGC/23
Resolución N° 173-GCABA-MJGGC/23

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Cdra. Patricia Zelaya
Cdr. Manuel Paz
Lic. Carlos Loyola
Fernández

Informe Ejecutivo IFAUD-2023-18-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N° 06/23

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría Innovación y Transformación Digital
Subsecretaría Políticas Públicas Basadas en Evidencia
Dirección General Arquitectura de Datos (DGARD)

Alcance:

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo bajo las modalidades de trabajo remoto y presencial, en las oficinas de la DGARD sita en la calle Juan Carlos Gómez N° 276, 1° piso, CABA y en el ámbito de esta Unidad de Auditoría Interna, ubicada en la calle Uspallata N° 3160, 1° subsuelo, CABA, habiéndose iniciado las mismas el día 17 de marzo de 2023 y finalizado el día 21 de junio del corriente año.

El período auditado comprende las tareas de cierre de gestión por cambio de funcionario realizadas el día 28 de febrero de 2023, fecha en que se produjo el cese de funciones por parte del funcionario saliente.

Principales Procedimientos aplicados:

1. Apertura de Expediente Electrónico N° EX-2023-17689599-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Resolución N° 68-SGCBA/22 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
2. Remisión del Expediente Electrónico N° EX-2023-17689599-GCABA-UAIMJG, al personal responsable en la DGARD, para la vinculación de los formularios dispuestos por el Anexo II de la Resolución N° 68-SGCBA/22, al referido expediente.
3. Verificación del cumplimiento del procedimiento estipulado en la Resolución N° 68-SGCBA/22, realizado de manera *in situ*, el día 18 de mayo de 2023 por esta Unidad de Auditoría Interna.
4. Corte de la información de la DGARD contenida en la solapa "Sindicatura" del Sistema SADE.
5. Solicitud de información referida a la dotación vehicular asignada al ex funcionario titular de DGARD, cursada a la Dirección General Gestión de Flota Automotor, mediante NO-2023-13000117-GCABA-UAIMJG, respondida por dicho organismo mediante Nota NO-2023-15795646-GCABA-DGGFA.
6. Solicitud de información a la Dirección General Coordinación de Contrataciones y Administración, con el propósito de constatar la asignación de terminales y/o líneas telefónicas al funcionario saliente, mediante NO-2023-13000140-GCABA-UAIMJG, respondida por dicho organismo mediante NO-2023-13730107-GCABA-DGCCYA.
7. Clasificación, verificación y análisis de la documentación requerida por la Resolución N° 68-SGCBA/22, y remitida por la DGARD a esta Unidad

mediante el Expediente Electrónico N° EX-2023-17689599-GCABA-UAIMJG.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

De las verificaciones realizadas, se constató que la DGARD no realizó el Relevamiento Físico de Bienes Muebles, conforme el procedimiento previsto por la Disposición N° 73- DGCG/21.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en la Dirección General Arquitectura de Datos, dependiente de la Subsecretaría Políticas Públicas Basadas en Evidencia, de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22, con la salvedad detectada en el presente Informe, cuyas recomendaciones deberán ser atendidas a los fines de mantener un correcto orden administrativo de los bienes y de las funciones públicas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 06/23.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.